



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Modificación DI-2023-810-GCABA-HGACA

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, en el Expediente de Concurso EX-2023-30997035-GCABA-DGAYDRH y,

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante 1 (uno) cargo **JEFE DE SECCIÓN INTERNACION SERVICIO SOCIAL**, con **40 hs. semanales** de labor, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que se llevó a cabo un llamado a Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035;

Que de acuerdo a lo expresado en IF-2024-12710043-GCABA-DGLH se consignó por error involuntario, en el primer párrafo del CONSIDERANDO de la DI-2023-810-GCABA-HGACA el motivo que habilita la vacante a concursar, se solicita modificar parcialmente la redacción de la mencionada.

Por ello:

Y de acuerdo a las normativas legales vigentes

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GRAL. DE AGUDOS

DR. COSME ARGERICH

Art. 1.- Modifícase parcialmente el primer párrafo en el CONSIDERANDO de la Disposición N° 810/GCABA-HGACA/2023, fijando correctamente de la siguiente manera: CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante 1 (uno) cargo de **JEFE DE SECCIÓN INTERNACION SERVICIO SOCIAL**, en carácter *Titular Transitorio con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial. Cargo vacante por la jubilación de la Lic. GAMBINA Verónica CUIL: 27-12317687-7 a partir del 31/08/2023;*

Art. 2.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035, para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la

Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-